

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CITACIÓN A TODAS LAS MUJERES A LAS QUE SE LAS HAN REALIZADO MAMOGRAFÍAS Y NECESITAN DE PRUEBA COMPLEMENTARIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0318]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0318, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a citación a todas las mujeres a las que se las han realizado mamografías y necesitan de prueba complementaria y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 20 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0318]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de mama constituye un importante problema de salud para las mujeres, por ello los programas de detección precoz mediante el cribado constituyen un pilar fundamental dentro de las medidas de prevención en materia de salud pública, al permitir identificar la enfermedad en sus fases iniciales y aumentar significativamente las probabilidades de curación.

En Cantabria, según los últimos datos del Observatorio Contra el Cáncer, en 2024 se diagnosticaron 475 nuevos casos de cáncer de mama, de los cuales 104 correspondieron a mujeres menores de 50 años, con una tasa de incidencia ligeramente superior a la media nacional.

Sin embargo, en los últimos meses, el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama de Cantabria ha sufrido una grave disfunción organizativa, generando retrasos inaceptables que afectan a 3.900 mujeres en nuestra Comunidad y que pone en riesgo su salud, así como su bienestar social y emocional. Esta situación es la consecuencia directa de una falta de planificación y voluntad política por parte de la Administración sanitaria tal y como hemos venido denunciado desde el Grupo Parlamentario Regionalista.

El actual Consejero de Salud, no solo ha negado los retrasos y el colapso del sistema sino que su única respuesta ha sido anunciar un conjunto de medidas descoordinadas, e insuficientes, sin capacidad para abordar con rigor el problema estructural de planificación y recursos humanos que padece este programa de salud, optando por la vía de la privatización hacia el Hospital Santa Clotilde.

Resulta fundamental, tal y como recomiendan los expertos, asignar una persona coordinadora del programa de cribado, garantizando así una gestión integral y una mejora continua que optimice los resultados para la población afectada.

El cáncer de mama no admite demoras. Cada día cuenta. Cantabria necesita un plan de choque inmediato que, con medios suficientes y gestión eficaz, devuelva la confianza a la ciudadanía y garantice que ninguna mujer vea comprometida su salud por una deficiente planificación.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

1. Citar a todas las mujeres a las que se han realizado las mamografías y necesitan de prueba complementaria y dar lectura a todas las mamografías realizadas a día de hoy, antes del mes de diciembre de 2025 así como realizar de manera inmediata todas las pruebas complementarias que resulten necesarias.

2. Aprobar en el plazo de mes, un Plan de Choque para la Detección Precoz del Cáncer de Mama en Cantabria, habilitando una partida de 5 millones de euros en los próximos presupuestos de Cantabria para 2026, destinada a reforzar el programa de detección precoz de cáncer de mama en todos los hospitales públicos de Cantabria, garantizando su ejecución con recursos humanos y materiales públicos.

3. Incluir en el citado Plan de choque:

- La designación dentro de la Consejería de Salud una persona coordinadora del Programa que realice un seguimiento del mismo a lo largo de todo el proceso, asegurado su gestión integral y mejora continua.

- Incentivos para los MIR de radiología con el fin de dotar el programa del número suficiente de personal especializado.

- La modificación y modernización del sistema informático de radiología unificando las tres unidades de almacenamiento en una y utilizando la Inteligencia Artificial.

- Incluir en el cribado de cáncer de mama a las mujeres comprendidas entre los 45 y los 74 años, tal y como se establece en las recomendaciones europeas y aprobó el Parlamento de Cantabria en noviembre de 2023.

4. Presentar ante este Parlamento, en el plazo máximo de tres meses, un informe detallado con las medidas adoptadas, los plazos de ejecución y la dotación presupuestaria específica asignada a cada una de las actuaciones incluidas en el Plan de Choque, así como los datos de la vuelta nº 13.

En Santander, a 15 de octubre de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."